



DECRETO N° 1.490

LAJA, mayo 19 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., a contar de las 22:00 del día 19 y por los días 20 y 21 de mayo del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Santiago en vehículo municipal, con el objeto de trasladar en vehículo municipal delegación deportiva de atletismo.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día con pernoctar y un día sin pernoctar, por los días 20 y 21 de mayo del 2011.-

NOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SPD/mms.-

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- SS.MM-